

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA - TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) I.E. N° 31035" MATACHOCCO DEL DISTRITO DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCVELICA", CUI N° 2629706

Ruc/código :	20610243607	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA LUKINAYU S.A.C.	Hora de envío :	09:58:00

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

se consulta al comite si se deberia indicar el % de gastos generales fijos y variables, asi como tambien si se debera indicar como fecha base, la fecha en que se elaboro el presupuesto de obra (valor referencial) en el anexo 6, sirvase a confirmar o denegar

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI DEBE INDICARSE LOS PORCENTAJES DE GG, FIJOS Y VARIABLES PARA VERIFICAR LOS CALCULOS DEL PRESUPUESTO TOTAL, ASI COMO TAMBIEN LA FECHA DEL PRESUPUESTIO BASE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA - TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) I.E. N° 31035" MATACHOCCO DEL DISTRITO DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCAVELICA", CUI N° 2629706

Ruc/código :	20610243607	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA LUKINAYU S.A.C.	Hora de envío :	09:58:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

se consulta al comité que en el capítulo 3 requerimiento no se visualiza otras consideraciones como lo son penalidades y otras penalidades, los cuales resultan necesarias para que en la etapa de ejecución de ser el caso tanto Entidad como Contratista puedan dar cumplimiento al objeto de convocatoria, en ese sentido se solicita al comité se sirva a confirmar si estas otras consideraciones serán plasmadas en las bases integradas o no formaran parte del capítulo 3 requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA (SUB GERENCIA DE OBRAS Y LIQUIDACIONES) PRECISA QUE DICHAS OTRAS CONSIDERACIONES OBJETO DE LA OBSERVACIONES FUERON ESTABLECIDOS AL MOMENTO DE FORMULAR EL TDR DEL PROYECTO, POR LO QUE SE ACOGE LA OBSERVACION Y LO SOLICITADO SERA PLASMADO EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PLASMARA LAS OTRAS CONSIDERACIONES EN EL CAPITULO III REQUERIMIENTO DE LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA - TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) I.E. N° 31035" MATACHOCCO DEL DISTRITO DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCAVELICA", CUI N° 2629706

Ruc/código :	20568348347	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO VICA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:08:58

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

En lo que refiere a experiencia del postor indican que se considerará obra similar a: construcción, reconstrucción, remodelación y/o ampliación de los servicios en infraestructura en general públicas y/o privadas. Sobre esta situación debe precisarse que resulta limitante solo incluir estos términos, por lo que SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN añadir, incluir y considerar también CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION, para acreditar obras similares; ya que estos términos también definen la similitud de la obra así como la similitud de los términos ya considerados; no incluirlos supondría que no hay igualdad de trato, limitando la concurrencia de los postores y una afectación a los principios de libre concurrencia y libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON FECHA DE LA INTEGRACION DE BASES Y EN ARAS DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACION DE PARTICIPANTES (PLURALIDAD) LAS OBRAS SIMILARES SERÁN LAS SIGUIENTES: CREACION, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL PÚBLICAS Y/O PRIVADA. , EN ESE SENTIDO SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

OBRAS SIMILARES SERÁN LAS SIGUIENTES: CREACION, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL PÚBLICAS Y/O PRIVADA